

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Versión: 05 Código: F-GC-07 Fecha: 08/07/2024 Página 1 de 2
	VIGENCIA INMEDIATA	

Art. 1° Las partes convienen que, con el presente beneficio, quedan eximidos del cumplimiento de la vigencia requerida a los efectos de acceder a las coberturas de los ítems detallados en el presente Anexo, los integrantes activos del Grupo N.º _____, que a continuación se detallan:

Nombres(s)	Apellido(s)	N.º de C.I.	Cód. Beneficiario	Plan de Salud
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

Art. 2° El presente beneficio no constituye un reconocimiento de antigüedad en el servicio por parte de **OAMI S.A.**, que será computada desde la fecha de inicio pactada en el Contrato de Salud N° ..., del plan de Salud por tanto, queda entendido que el objeto de la **Vigencia Inmediata** es otorgar acceso a los servicios establecidos expresamente en este Anexo, suprimiendo la obligatoriedad de cumplir con los días de permanencia mínima requeridos para cada uno de ellos en el Anexo de Servicios del Plan de Salud, a excepción de lo enmarcado en las exclusiones previstas en los Art. 3° y 4°.

Art. 3° Quedan expresamente excluidos del presente beneficio los siguientes servicios:

3.1 Cobertura de maternidad (operaciones obstétricas, prematuridad, estudios laboratoriales y de imágenes vinculados al embarazo)

3.2 Cirugías o procedimientos programados de forma previa al ingreso, que deberán cumplir a cabalidad con la vigencia requerida.

3.3 Coberturas no contempladas en el Anexo de Servicios del plan de Salud contrato.

Art. 4° No serán reconocidas para la aplicación de este beneficio, las enfermedades y condiciones de origen congénito, genético y sus consecuencias, ni las enfermedades y condiciones preexistentes a la firma del Contrato de Salud, para este apartado regirá lo establecido en el Anexo de Servicios del Plan de Salud y las Normas Generales.

Art. 5° Queda entendido que el alcance de prestación de los servicios contemplados en el presente Anexo de Vigencia Inmediata, se regirán expresamente conforme a lo establecido en el Anexo de Servicios del Plan de Salud contratado.

Art. 6° Son objeto del presente beneficio, los siguientes servicios detallados expresamente:

INTERNACIONES Clínicas o quirúrgicas, para casos agudos no preexistentes.
ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS
ECOCARDIOGRAMA CON DOPPLER BIDIMENSIONAL
ELECTROCARDIOGRAMA
OTROS
MAMOGRAFÍA
ESTUDIOS OTORRINOLARINGOLÓGICOS
CAUTERIZACIÓN QUÍMICA DE VARICES SEPTALES
ENDOSCOPIA NASAL O OTOENDOSCOPIA DIAGNÓSTICA
EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE OÍDO O NARIZ

**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**Versión: 05
Código: F-GC-07
Fecha: 08/07/2024
Página 2 de 2**VIGENCIA INMEDIATA**

LARINGOSCOPIA DIRECTA CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO
LAVADO Y/O ASPIRADO DE OIDO UNILATERAL O BILATERAL
TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR
PROCEDIMIENTOS GINECOLÓGICOS
ESTUDIO DE CUELLO UTERINO (TOMA DE PAP MÁS COLPOSCOPIA)
ECOGRAFÍAS
TOMOGRAFÍAS Exclusivo para casos traumáticos. No traumáticos vigencia según Anexo de Servicios.
RESONANCIA MAGNÉTICA Exclusivo para casos traumáticos. No traumáticos vigencia según Anexo de Servicios.
RADIOGRAFÍAS SIMPLES
FISIOTERAPIA:
FISIOTERAPIA AMBULATORIA PARA CASOS TRAUMÁTICOS
LABORATORIO:
ALERGENOS
HORMONAS
OTROS
RUTINA

El presente documento forma parte integrante del Contrato de Salud N.º_____, suscribiéndose en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de_____ de 20__ .

Firma del Representante p/OAMI S.A.

Aclaración:

Firma del Titular

Aclaración:

C.I. N.º: